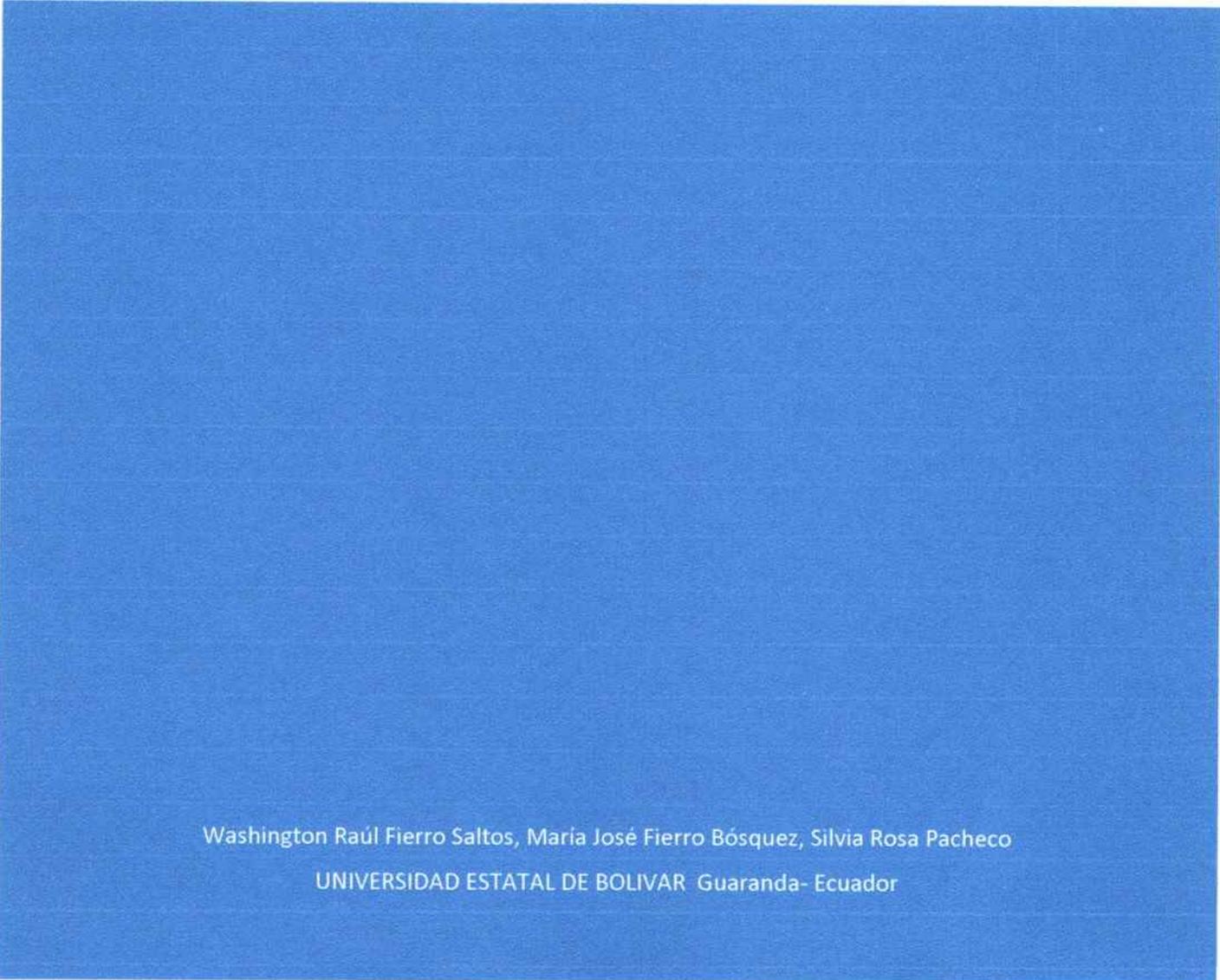


GUÍA DE ADAPTACIONES  
CURRICULARES PARA EL PROCESO DE  
ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



Washington Raúl Fierro Saltos, María José Fierro Bósquez, Silvia Rosa Pacheco  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Guaranda- Ecuador

## Tabla de contenido

1	Presentación .....	2
2	Adaptaciones curriculares en la universidad.....	3
2.1.	Principios de las adaptaciones curriculares .....	4
2.2.	Adaptaciones curriculares de acceso al currículo .....	4
2.3.	Adaptaciones curriculares personalizadas .....	5
3.	Adaptaciones curriculares asociadas a la discapacidad.....	6
3.1.	Recomendaciones generales en atención a estudiantes con discapacidad .....	6
3.2.	Discapacidad física .....	7
3.3.	Discapacidad visual.....	9
3.4.	Discapacidad auditiva .....	11
3.5.	Discapacidad intelectual .....	13
3.6.	Discapacidad psicosocial .....	15
4.	Glosario de términos.....	18
5.	Referencias bibliográficas .....	19

Es indudable que, en los últimos años, la inclusión y diversidad es una prioridad y política de estado y las universidades están, paso a paso, orientándose cada vez más hacia la inclusión y la equidad, fomentando el sentimiento de pertenencia de todos sus miembros. De hecho, una educación de calidad y una universidad inclusiva debe ser aquella que promueva la diversidad de identidades y capacidades de toda su comunidad universitaria. Además, es la que tiene en cuenta, desde su propia política hasta sus actuaciones efectivas, las características de estudiante diverso con el que cuenta. La diversidad del estudiante debe entenderse en sentido amplio (diversidad de necesidades, de capacidades, de idiomas, de culturas, de género, socioeconómicas, etc.).

La Universidad debe tratar de analizar, eliminar o minimizar, los obstáculos que impiden que todos los estudiantes puedan acceder al aprendizaje y logren su plena participación en el sistema universitario, con especial atención a quienes se encuentren en situación de riesgo de exclusión o exclusión social. Para conseguir esta plena participación deberá garantizarse la plena igualdad de oportunidades teniendo en cuenta tanto cuestiones de accesibilidad (transporte, infraestructura, espacios sin barreras físicas, materiales curriculares adaptados, etc.), como la adopción un modelo educativo que apoye las adaptaciones curriculares que faciliten el aprendizaje del estudiante. Así mismo deberá existir un sistema articulado de ingreso, permanencia, progresión y titulación accesible, eliminando barreras y permitiendo una situación de equidad e igualdad para todos.

Para el año 2020, en la Universidad Estatal de Bolívar, se encuentran matriculados 32 estudiantes con un tipo de discapacidad. Entre los tipos de discapacidades que se presentan, prevalece en mayor proporción la física, seguida en orden por la visual, auditiva, intelectual, y, la psicosocial con menor número.

Desde este contexto la “Guía de adaptaciones curriculares para el proceso de enseñanza aprendizaje de la Universidad Estatal de Bolívar” se constituye en un marco y conjunto de estrategias y recursos de apoyo a nivel académico, que pretende servir de herramienta de trabajo para el personal docente que tiene en sus aulas principalmente estudiantes con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual y psicosocial, de las cuales se derivan diversidad de funcionamientos en torno al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Trabajaremos desde la idea de que cada estudiante es diferente y la atención debe ser siempre centrada en las características y capacidades de dicha persona que les permitan alcanzar sus ideales y propósitos, llevar una vida independiente, gozar de autonomía y así lleguen a participar directamente dentro de los procesos de formación universitaria.

Bienvenidos...

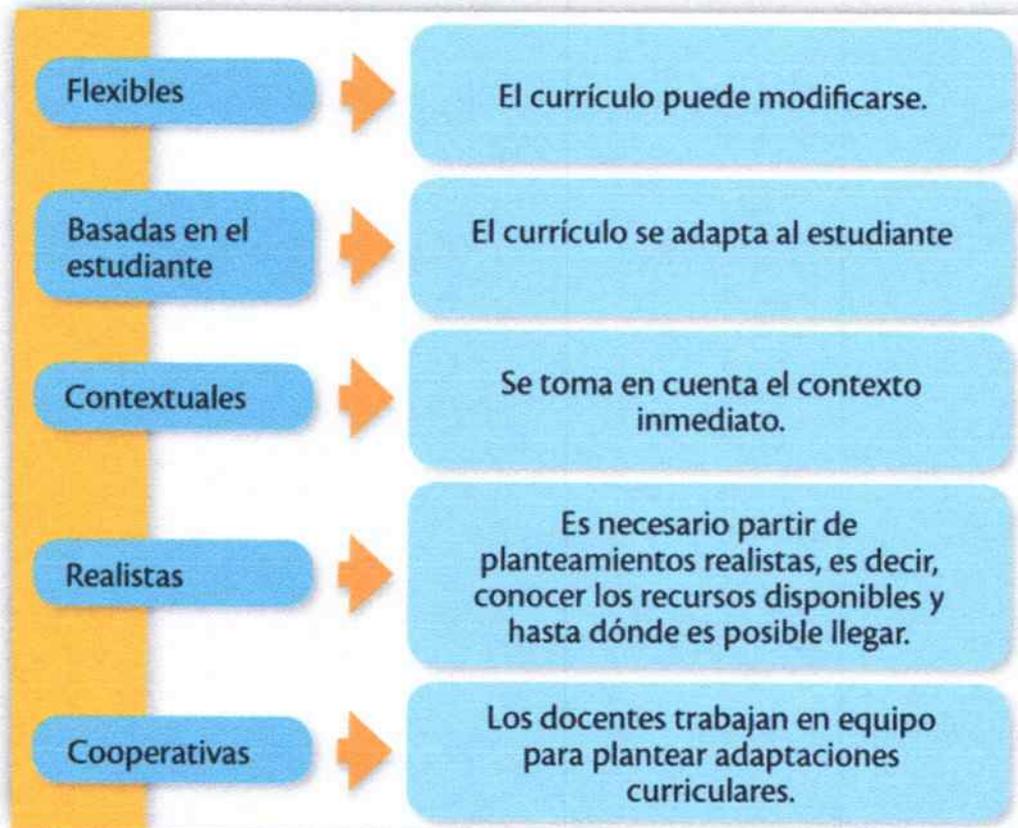
## 2 Adaptaciones curriculares en la universidad

Las adaptaciones curriculares consisten en una serie de intervenciones que permiten que los estudiantes mejoren las dificultades ligadas a sus procesos de aprendizaje y a las relaciones que se mantienen dentro de la participación, en una situación o actividad educativa, con el objetivo de que se potencialicen estos procesos en concertación con sus necesidades educativas, para así posibilitar su desarrollo personal y social, mediante la modificación de los diferentes elementos de acceso o constitución del currículo, los cuales se generan de manera significativa y no significativa (Blanco, 2002; Castellano-Burguillo et al., 2010).

En este marco, las adaptaciones curriculares en el proceso de enseñanza aprendizaje consistirán en la disposición de recursos espaciales, personales, materiales o de tecnologías de la información y comunicación necesarios para el acceso al currículo universitario y/o en los ajustes de los elementos básicos del programa formativo, como pueden ser los tiempos, la metodología o la tipología de la evaluación. Pero nunca supondrán una menor consideración a la calidad de los aprendizajes, ni un menor nivel de rigurosidad académica. Las adaptaciones planteadas, siempre respetarán la adecuación de las distintas actividades de evaluación, ejercicios o resolución de problemas, trabajos colaborativos, prácticas de aplicación y/o experimentación, etc.) para que el/la estudiante logre los resultados de aprendizaje establecidos en cada asignatura.

El principal responsable de realizar las adaptaciones curriculares es el docente, quien con el apoyo de Bienestar Universitario y los Directores o Coordinadores de carreras, son los encargados de llevar esta implementación al aula de clase.

## 2.1. Principios de las adaptaciones curriculares



Fuente: Adaptado de la guía de adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva del Ministerio de Educación

## 2.2. Adaptaciones curriculares de acceso al currículo

Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos estudiantes con discapacidad en las deficiencias motoras o sensoriales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser:

- **Adecuación de acceso en presentación de la información:** Ofrecer modos alternativos para acceder a la información (en forma auditiva, táctil, visual y combinación entre estos)
- **Adecuación de acceso a formas de respuesta:** Permitir a los estudiantes dar respuesta a través de distintas formas y con la utilización de diversos dispositivos o ayudas técnicas o tecnológicas diseñadas específicamente para disminuir las barreras que interfieren la participación del estudiante en los aprendizajes.

- **Adecuación de acceso en el entorno:** La organización del entorno y los ambientes de aprendizaje debe permitir a los estudiantes el acceso autónomo, mediante adecuaciones en los espacios, ubicación, y las condiciones en las que se desarrolla la tarea, actividad o evaluación.
- **Adecuación de acceso a la organización del tiempo y horario:** Consiste en modificaciones en la forma que se estructura el horario o el tiempo para desarrollar las clases o evaluaciones

### 2.3. Adaptaciones curriculares personalizadas

Son todos aquellos **ajustes o modificaciones** que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un estudiante **con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales**. Pueden ser de 2 tipos:

- **No Significativas:** Son adaptaciones establecidas en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación.
- **Significativas o Muy Significativas:** Son modificaciones que se realizan en la planificación y programación académica, es decir, priorizar y/o modificar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación, cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación, etc. Sin alterar los resultados de aprendizaje a alcanzarse.

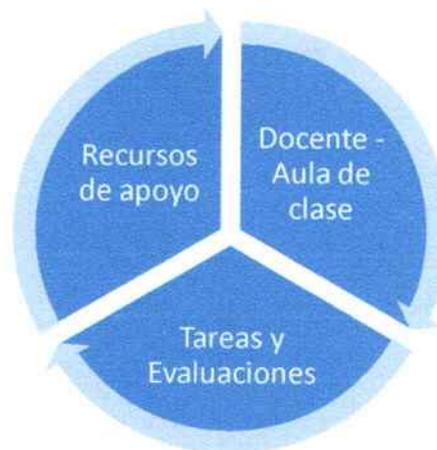
En el nuevo escenario de la Universidad Inclusiva y diversa, la realización de adaptaciones curriculares en el proceso de enseñanza aprendizaje por parte del personal docente universitario es una medida obligatoria que favorece el derecho de las personas con discapacidad y el desarrollo de los estudios universitarios en igualdad de oportunidades, tal como establece la "Ley Orgánica de Discapacidades" y el "Reglamento para garantizar la Igualdad de todos los actores en el Sistema de Educación Superior (CES, 2018), normativas que hacen referencia al derecho a la educación de los grupos poblacionales, y la responsabilidad de generar espacios para acceder a la educación superior de las personas con discapacidad. En sus contenidos se promueve la realización de un conjunto de prácticas no discriminatorias ni excluyentes debido a las características individuales y de grupo, con el fin de brindar igualdad de oportunidades a la población, así como una plena y activa participación en el sistema educativo universitario.

### 3. Adaptaciones curriculares asociadas a la discapacidad

Se considera que un estudiante presenta una discapacidad o necesidad educativa especial cuando muestra dificultades mayores que las del resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo a su edad o curso. Para compensar dichas dificultades, el estudiante requiere de estrategias específicas dentro del aula que faciliten sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Por lo anterior, y de forma de dar una atención efectiva a los estudiantes que requieren de apoyo, hemos considerado importante clasificar el tipo y características de las adaptaciones curriculares que implementaremos en el trabajo académico, las cuales mantienen estructura donde se aborda la relación docente – aula de clase, tareas, evaluaciones y uso de recursos de apoyo. Estas orientaciones han sido tomadas de importantes organizaciones y redes universitarias como (SAPDU, 2016; Deusto(s,f)):

**Figura 3.1**

*Estrategias metodológicas de las adaptaciones curriculares*



#### 3.1. Recomendaciones generales en atención a estudiantes con discapacidad

Garantizar el acceso y la adaptación al programa formativo en la universidad es una medida de acciones afirmativas para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Estas adaptaciones pueden consistir en proveer de manera adecuada y oportunamente recursos especiales, personales, materiales o de comunicación para el acceso al currículo universitario y/o en los ajustes de los elementos no prescriptivos o básicos del programa formativo, como pueden ser los tiempos, la metodología o la tipología de la evaluación.

Entonces, las adaptaciones se establecerán dependiendo de las Necesidades Educativas que presente el estudiante y estas serán específicas de cada persona y variarán dependiendo de las características personales, la titulación que esté desarrollando y su

situación actual, entre otros factores. El diagnóstico previo del alumnado y sus circunstancias permitirá establecer el tipo de adaptaciones y recursos más adecuados, que se deberán expresar en términos positivos, desde las capacidades y cualidades del estudiante.

Antes de abordar las adaptaciones indicadas para cada tipo de discapacidad o dificultad en el aprendizaje, es preciso concretar una serie de medidas que son de aplicación general para todos los estudiantes con necesidades educativas y que son las siguientes:

1. No se debe identificar en el aula al estudiante con discapacidad, salvo que tengamos autorización del mismo para informar a sus compañeros.
2. Facilitar al inicio del ciclo académico, la programación de la asignatura - sílabo, horario de las tutorías académicas, los periodos establecidos para entrega de trabajos, las fechas de pruebas - exámenes y cualquier otra información relevante.
3. Emplear tutorías académicas y trabajo colaborativo como estrategias de apoyo en el proceso de aprendizaje. Las tutorías le permitirán al profesorado identificar las dificultades referentes a las asignaturas, clarificar conceptos, resolver dudas, ampliar contenidos, así como promover un seguimiento más exhaustivo para comprobar cuál es la evolución del alumnado y las posibles modificaciones metodológicas del programa en función de las dificultades surgidas.
4. Al inicio del curso es conveniente que se pongan en contacto el estudiante y el docente para superar las dificultades específicas en el aprendizaje y así promover una metodología adecuada.
5. Emplear con mayor frecuencia el uso de las TIC (correo electrónico, campus virtual, foros, etc.), para intercambiar dudas, información u otras cuestiones relacionadas con la asignatura.
6. Informar al estudiante de los servicios y recursos disponibles en la universidad para estudiantes con discapacidad.
7. En relación a las prácticas preprofesionales y servicio de vinculación incorporar al estudiante donde exista las condiciones adecuadas, mantener flexibilidad en el horario, mantener una comunicación fluida que permita la coordinación entre los tutores profesionales del centro de prácticas y los tutores académicos de la universidad.

### 3.2. Discapacidad física



Son las deficiencias, limitaciones y restricciones funcionales y/o estructurales, irreversibles e irrecuperables de las alteraciones neuromusculoesquelética o de órganos internos, que se traducen en limitaciones posturales, de desplazamiento o de coordinación del movimiento, fuerza reducida, dificultad con la motricidad fina o gruesa. Implica movilidad reducida y complejidad para la realización de ciertas actividades de la vida diaria y/o autocuidado. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2018, p. 5)

<p>Docencia y asistencia en clase</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Eliminar toda barrera arquitectónica</u> para garantizar el libre acceso de los estudiantes al espacio físico de aulas de clases, salones, auditorios, laboratorios y baños accesibles.</li> <li>• Facilitar el <u>mobiliario adecuado</u> que permita al estudiante desenvolverse de forma autónoma y favorecer la proximidad a la puerta para facilitar la entrada y salida.</li> <li>• Preferiblemente, el <u>aula de clase debe estar en la primera planta</u> del edificio, de no ser posible es imprescindible la existencia y el óptimo funcionamiento de un ascensor o elevador.</li> <li>• En los casos de mayor severidad se debe procurar colocar a los <u>estudiantes con discapacidad física con aquellos compañeros que tengan una actitud colaboradora</u>, lo cual favorecerá la tutoría entre iguales y sobre todo la movilidad del estudiante.</li> <li>• <u>No toque, ni empuje la silla de ruedas sin previo consentimiento</u> del estudiante con discapacidad física, recuerde que esta hace parte de su espacio personal</li> <li>• Mantener contacto visual con el estudiante durante la comunicación.</li> <li>• Ofrecerle suficiente tiempo para expresarse oralmente, y apoyarse del lenguaje no verbal o gestos para comprender el mensaje.</li> <li>• Para la enseñanza de la mayoría de asignaturas, contemplar la utilización de tablets y computadoras adaptadas para el estudiante</li> <li>• El aprendizaje cooperativo es una excelente alternativa metodológica, así como la tutoría entre pares y la mediación del docente y de apoyo.</li> <li>• Es importante permitir que alguien (compañero o personal de apoyo personal) se encargue de la movilización del estudiante si no le es posible desplazarse por sí mismo.</li> </ul>
<p>Tareas y evaluaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los casos donde el estudiante presenta dificultades para la manipulación, la <u>evaluación debe ser oral</u>.</li> <li>• De preferencia las <u>pruebas escritas deben ser objetivas</u>, de opción múltiple o preguntas de respuesta corta, de asociación y subrayado.</li> <li>• Otorgar un <u>tiempo adicional</u> para realizar trabajos en clase y evaluaciones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el uso de ordenadores, grabadoras, entre otros.</li> </ul>
<p>Recurso de apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Recursos personales:</b> personal de apoyo para la transcripción en los exámenes, asistente personal, transporte adaptado.</li> <li><b>Recursos técnicos y materiales:</b> grabadora digital, ordenador portátil, programa de reconocimiento de voz, teclado virtual predictivo, ordenador táctil con soporte.</li> </ul> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div style="width: 20%;"> <p>Grabadora digital</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Ordenador portátil</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Carta de teclado</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Tablet PC</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Joyita</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Webcam</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Lector</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Teclado virtual predictivo</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Ratón de bola</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Programa de reconocimiento de voz</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Teclado de una mano</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>PDA/Smart</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Sillon de oficina</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Ordenador táctil con soporte</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Silla para WC</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Varita de brújula</p> </div> </div>

### 3.3. Discapacidad visual



Engloba las deficiencias, limitaciones y restricciones funcionales y/o estructurales que son irreversibles e irrecuperables en el sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con el sentido visual. Esta consiste en una alteración de la agudeza visual, el campo visual, la motilidad ocular, la visión de los colores y la profundidad. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2018, p. 23)

Docencia y asistencia  
en clase

- La ubicación del aula debe ser accesible, sin obstáculos
- Ubicar a los estudiantes en las primeras filas y espacios más adecuados, que incluyan una mejor iluminación; asimismo, que puedan ubicarse cerca de los enchufes para conectar sus portátiles, entre otros aspectos, de modo que puedan seguir las explicaciones de clase.
- Privilegiar los trabajos y las presentaciones orales.
- Si el docente o estudiante lee algún documento en clase debe hacerlo despacio y con claridad.
- La información visual (Tablas, gráficos, esquemas, etc.) que se añade a las explicaciones orales debe verbalizarse. Si se utilizan soportes visuales como proyecciones o transparencias conviene realizar una descripción de sus contenidos, además, se debe ir leyendo lo que se escribe en la pizarra.
- Permitir el uso de recursos de apoyo que estos estudiantes utilizan comúnmente como portátiles adaptadas o Braille'n Speak, entre otros.
- En los casos donde se realicen trabajos de carácter individual es conveniente asegurarse de que los estudiantes con discapacidad visual conocen las fuentes de acceso, los textos a leer, las herramientas multimedia disponibles en la universidad para acceder a ellos, así como también los puestos adaptados, en caso de que los haya.
- Según las circunstancias concretas del estudiante, cuando se realicen trabajos de campo que supongan desplazamientos desde el centro de residencia habitual de este se recomienda darle un mayor plazo para la presentación de informes y resultados.
- Procurar colocar junto a los estudiantes con discapacidad visual a aquellos compañeros que tengan una actitud colaboradora, lo cual favorecerá el aprendizaje entre pares y las tutorías.
- Permitir la estancia de un asistente personal quien guíara al estudiante en su proceso de aprendizaje.

Tareas y  
evaluaciones

- Procurar que los materiales sean totalmente digitales y accesibles (Libros, apuntes o manuales, guías de estudio, etc.)
- Si se tienen materiales y recursos digitales en el aula virtual conviene que estos sean accesibles, recuerde que los documentos en formato imagen o las tablas no pueden ser leídas por los conversores de voz, deben estar, por ejemplo, en formato Word

- En un estudiante con discapacidad visual se privilegiará las evaluaciones orales, para lo cual se recomienda su grabación para realizar una retroalimentación posterior.
- Es recomendable que los exámenes escritos se realicen en el ordenador, para lo cual el docente diseñará un examen adaptado y el estudiante lo realiza con el sistema JAWS o similar
- Cuando un examen contenga imágenes, gráficas, tablas y fórmulas, estas deben ser adaptadas, ampliadas o eliminadas, o en su efecto se deberá describir su contenido como texto.
- Incrementar entre un 25 % y 50 % el tiempo estipulado para las pruebas o los exámenes escritos.

### Recurso de apoyo

Para los estudiantes con discapacidad visual los recursos de apoyo deben estar constituidos por dispositivos tiflotécnicos, es decir, todos los recursos que posibilitan el acceso a la información y aprovechan la tecnología adaptada, como magnificadores de pantalla, programas de lectores de pantalla como JAWS, pantalla grande, grabadora para invidentes, lupa manual o de línea, Escáner OCR y grabadora digital.



### 3.4. Discapacidad auditiva

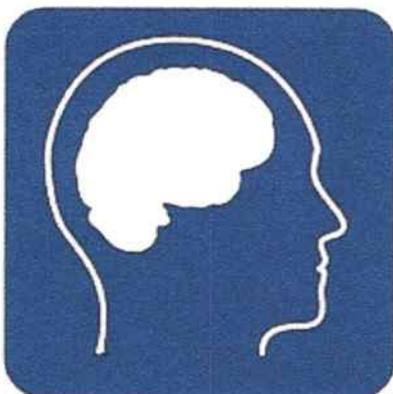


“Son las deficiencias, limitaciones y restricciones funcionales y/o estructurales, irreversibles e irrecuperables de la percepción de los sonidos externos, debido a la pérdida de la capacidad auditiva parcial (hipoacusia) o total (cofosis), de uno o ambos oídos” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2018, p. 22).

<p>Docencia y asistencia en clase</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el <u>medio de comunicación</u> utilizado por el estudiante que puede ser la lengua oral, lectura labio-facial o lengua de señas.</li> <li>• La <u>ubicación del estudiante en el aula de clase</u> es fundamental, por tanto, se recomienda colocar al estudiante con discapacidad auditiva en la primera fila de la clase, frente al docente, para que puedan seguir sus explicaciones con facilidad.</li> <li>• <u>Ubicar la clase en forma de U, o en semicírculo</u> siempre que sea posible, pues esta organización le permitirá al estudiante acceder con facilidad a toda la información visual relevante para los aprendizajes. Igualmente, esta decisión le permitirá al docente atender directamente al estudiante y facilitará la supervisión cuando lo amerite.</li> <li>• El aula de clase debe tener <u>buenas condiciones acústicas, iluminación y procurar que esté alejada del ruido ambiental exterior</u>. La iluminación favorecerá la apreciación correcta del docente, sin ningún impedimento, para que vea los labios y la expresión facial en la explicación de la clase.</li> <li>• Mantener <u>contacto visual con el estudiante al momento de la comunicación</u>, no girar la cabeza mientras habla, hablar en voz alta, realizar preguntas concretas y siempre llamarle por su nombre.</li> <li>• Utilizar <u>documentos visuales en las explicaciones de la clase</u> (láminas, gráficos, transparencias, videos subtitrados, etc.).</li> <li>• <u>Designar a una persona para que tome notas</u> o proporcionar al estudiante notas impresas, de manera que este pueda centrar su atención por completo en la información que se imparte</li> <li>• Procurar colocar junto a los estudiantes con discapacidad auditiva a aquellos <u>compañeros que tengan una actitud colaboradora</u>, lo cual favorecerá el aprendizaje entre pares.</li> <li>• Privilegiar <u>trabajos en grupos reducidos</u> en los que el estudiante con discapacidad auditiva se sienta seguro; alternar con trabajos individuales para que desarrolle autonomía</li> <li>• Familiarizarse con el Sistema de Comunicación Alternativo y Aumentativo (SAAC), en este caso la lengua de señas.</li> </ul>
<p>Tareas y evaluaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para apoyar la comprensión y la adquisición de los contenidos que se explicarán durante las clases, conviene que el docente facilite previamente la bibliografía, las lecturas, los esquemas, los resúmenes o cualquier otro material que vaya a utilizar en el aula en formato texto.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministrar la <u>planificación de clase, películas y materiales de aprendizaje con anticipación</u> para que el personal de apoyo (Compañero o personal interprete de señas) cuente con tiempo suficiente para preparar las ayudas necesarias.</li> <li>• Otorgar un <u>tiempo adicional para la realización de trabajos en clase y evaluaciones.</u></li> <li>• Procurar <u>realizar evaluaciones escritas</u>; en el caso de optar por evaluaciones orales se debe conceder el doble de tiempo.</li> <li>• De preferencia las pruebas deben ser objetivas, de opción múltiple o preguntas de respuesta corta, de asociación y subrayado.</li> <li>• En el caso de que el estudiante lo solicite para una prueba oral, permitir el apoyo de un intérprete de lengua de señas. Éste interpretará al estudiante exclusivamente la información que se dé oralmente (incidencias, preguntas y respuestas.).</li> <li>• Facilitar al estudiante para que haga del uso de ordenador, grabadoras, entre otros.</li> </ul>
<p>Recurso de apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Recursos personales:</b> Permitir que el estudiante con discapacidad auditiva severa puede hacer uso Intérprete de Lengua de Signos (ILS)</li> <li>• <b>Recursos técnicos y materiales:</b> paneles informativos y señales luminosas, sistema de subtitulación en directo (programas de estenotipia computarizada)</li> </ul> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Panels informativos y señales luminosas</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Sistema de subtitulación en directo (programas de estenotipia computarizada)</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>

### 3.5. Discapacidad intelectual



En el año 2010, la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD), señaló que la discapacidad intelectual “se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, expresada en las habilidades adaptativas, conceptuales, sociales y prácticas. La discapacidad se origina y manifiesta antes de los 18 años” (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra [CREENA], s.f., párr. 2).

<p>Docencia y asistencia en clase</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partir de sus intereses y preferencias, para aquello es necesario crear situaciones y materiales que les resulten atractivos y divertidos (por ejemplo, juegos, chistes, imagerías, etc.)</li> <li>• Estimular el desarrollo del lenguaje oral en todas sus dimensiones en forma, contenido y uso; y, en su vertiente comprensiva y expresiva.</li> <li>• Emplear medios gráficos y gestuales para explicar un determinado contenido.</li> <li>• Flexibilizar la cantidad de contenido e información que recibirá el estudiante en función de su capacidad de procesamiento.</li> <li>• Ayudarlo a controlar el miedo o la ansiedad. En caso de una posible crisis, permitir salir del aula sin necesidad de que avise de ello.</li> <li>• Proporcionar un tiempo más prolongado para las exposiciones orales y si se considera conveniente que las realice sólo ante el personal docente, ya que pueden tener dificultades (paranoia o pánico escénico) que reduce su capacidad a la hora de comunicarse.</li> <li>• Adaptar la planificación docente mediante el trabajo en grupos pequeños o en solitario.</li> <li>• Proporcionar una atención individualizada a través de las tutorías académicas.</li> </ul>
<p>Tareas y evaluaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descomponer las tareas del aula, trabajos, etc. en pasos más pequeños, pues las limitaciones en las funciones ejecutivas obstaculizan el rendimiento de las personas con enfermedad mental, durante la ejecución de tareas largas y complicadas que produce frustración y disminuye su autoestima.</li> <li>• Proporcionar las instrucciones precisas para la realización de las pruebas y la modalidad de examen. Modificaciones muy próximas en el tiempo como un cambio en la fecha del mismo, o del tipo de examen, pueden suponer mucha ansiedad para el estudiante con enfermedad mental e incluso que no lo pueda ejecutar.</li> <li>• Ofrecer otras modalidades de examen (tipo test o preguntas cortas), por sus posibles dificultades de atención, concentración, memoria, manejo de la información y comprensión de los enunciados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar la opción de realizar el examen a solas (oficina o cubículo del profesor) si existe justificación para ello, que le impida su desarrollo en el aula ordinaria.</li> <li>• Permitir el uso del ordenador cuando presenten dificultades de escritura o si letra es poco legible. Asegurar al profesorado que el ordenador está libre de contenido de la materia a examinar</li> <li>• Flexibilizar los plazos en la presentación de trabajos o pruebas, ya que pueden presentar un ritmo de estudio y de producción escrita más lenta que la de sus compañeros.</li> </ul>
<p>Recurso de apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Recursos personales:</b> personal de apoyo que implica la participación de otros profesionales especializados como terapeutas físicos o de lenguaje, psicólogos, etc.</li> <li>• <b>Recursos técnicos y materiales:</b> ordenador portátil</li> </ul>

### 3.6. Discapacidad psicosocial



En la "Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5", el Manual Diagnóstico y Estadístico de las Trastornos Mentales (DSM-5) de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), se define lo siguiente:

Un trastorno mental es un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento de un individuo, que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental. Habitualmente los trastornos mentales van asociados a un estrés significativo o una discapacidad, ya sea social, laboral o de otras actividades importantes. Una respuesta predecible o culturalmente aceptable ante un estrés usual o una pérdida, tal como la muerte de un ser querido, no constituye un trastorno mental. Un comportamiento socialmente anómalo (ya sea político, religioso o sexual) y los conflictos existentes principalmente entre el individuo y la sociedad, no son trastornos mentales salvo que la anomalía o el conflicto sean el resultado de una disfunción del individuo, como las descritas anteriormente. (Asociación Americana de Psiquiatría [APA], 2013, p. 5)

**Docencia y  
asistencia en  
clase**

- Desechar estereotipos, centrándose en la persona con sus características individuales.
- Evitar la sobreprotección o el encasillamiento en la enfermedad, y no adelantarse a sus demandas, pensando que necesitan un trato especial.
- Permitir que el estudiante salga del aula en caso de manifestar una posible crisis, sin necesidad de que le avise al docente de ello.
- Proporcionar un tiempo más prolongado para las exposiciones orales y, si se considera conveniente, que las realice solo ante el/la docente, dado que algunos estudiantes pueden tener dificultades (paranoia o pánico escénico) que reducen su capacidad a la hora de comunicarse.
- Facilitar los apuntes en caso de que el estudiante se ausente de la clase en periodos de crisis, hospitalizaciones, etc. (el estudiante lo justificará). Se recomienda tener en cuenta que la falta de asistencia es por motivos derivados de la discapacidad, y también adaptar las actividades presenciales.
- Adaptar la planificación docente mediante el trabajo en grupos pequeños o en solitario, además de permitir otras vías posibles de consecución de las competencias de las asignaturas.
- Flexibilizar los plazos en la presentación de trabajos, debido a que pueden presentar un ritmo de estudio y de producción escrita más lento que el de sus compañeros.
- Ayudar al estudiante a descomponer las tareas del aula y trabajos, entre otros, en pasos más pequeños, puesto que las limitaciones en las funciones ejecutivas obstaculizan el rendimiento de las personas con enfermedad mental durante la ejecución de tareas largas y complicadas.
- Consultar a la psicóloga de Bienestar Universitario para establecer estrategias más específicas cuando la discapacidad del estudiante es severa y profunda.

**Tareas y  
evaluaciones**

- Proporcionar instrucciones precisas para la realización de pruebas y la modalidad de examen. Se debe tener en cuenta que las modificaciones muy próximas en el tiempo respecto a estos (como un cambio en la fecha del examen o del tipo de examen) pueden suponer mucha ansiedad para el estudiante con enfermedad mental e incluso que no pueda ejecutarlo.
- Valorar un posible cambio de la modalidad del examen a tipo test o preguntas cortas por las posibles dificultades de atención, concentración, memoria, manejo de la información y comprensión de los

enunciados por parte del estudiante. Cabe anotar que esta modificación no podrá afectar las competencias a evaluar en la asignatura.

- Permitir que realice el examen a solas (despacho del profesorado, aula aparte, departamento, etc.) si existe justificación para ello que le impida su desarrollo en el aula ordinaria.
- Permitir el uso del ordenador cuando el estudiante presente dificultades de escritura o si la letra es poco legible; y asegurar al profesorado que el ordenador está libre de contenido de la materia a examinar.
- Flexibilizar los plazos de entrega de los trabajos o pruebas parciales de evaluación, con una previa justificación de causa que lo motive.

#### Recurso de apoyo

- *Recursos personales:* personal de apoyo que implica la participación de otros profesionales especializados como psicólogos.
- *Recursos técnicos y materiales:* ordenador portátil

#### 4. Glosario de términos

- **Accesibilidad:** Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.
- **Ayudas técnicas:** Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.
- **Barreras.** - Factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.
- **Braille.** - Sistema de puntos en relieve: el sistema braille, también conocido como cecografía, aporta a las personas ciegas una herramienta válida y eficaz para leer, escribir, acceder a la educación, a la cultura y a la información sin necesidad de ver, guiándose solo por el tacto.
- **Comunicación aumentativa y alternativa:** Métodos de comunicación que suplementan o reemplazan el habla y la escritura, por ejemplo: expresiones faciales, símbolos, gráficos, gestos y señas.
- **Educación Inclusiva.**- La educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la

participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.

- **Lengua de señas.** La lengua de señas o lengua de signos es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual (o incluso táctil por ciertas personas con sordoceguera), gracias a la cual, las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, sea este conformado por otras personas sordas o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada. Mientras que la lengua oral se basa en la comunicación a través de un canal vocal-auditivo, la lengua de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial.
- **Máquina Perkins:** Máquina mecánica que escribe en braille.
- **Mediación:** Proceso por el cual el estudiante pasa de su nivel real a su nivel potencial, con la ayuda de un mediador.
- **Programa JAWS:** Software que permite a los no videntes, acceder a textos, al leerlos.
- **Pruebas orales.** Dinámica oral de preguntas y respuestas.
- **Pruebas escritas (objetivas).** Se componen de preguntas de opción múltiple, complementación, ordenamiento, emparejamiento, de verdadero o falso, etc.
- **Recursos espaciales.** Deben ser adaptadas las condiciones físicas de acceso (iluminación, rampas, letreros en braille, señales visuales, etc.), así como las estructuras arquitectónicas.
- **Tutoría entre compañeros.** El estudiante con más conocimientos y destrezas apoya al compañero que necesite ayuda.
- **Tiflotecnología.** - Conjunto de técnicas, conocimientos y recursos encaminados a procurar a las personas con ceguera o discapacidad visual grave los medios oportunos para la correcta utilización de la tecnología.
- **Vulnerabilidad:** Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida

## 5. Referencias bibliográficas

- Deutsche Schule Osorno (s,f). Adecuaciones Curriculares de Acceso para las Necesidad Educativas Especiales. Disponible en <http://www.dso.cl/wp-content/uploads/2017/04/Adecuaciones-Curriculares-de-Acceso-2017.pdf>
- Deusto(s,f). Guía de adaptaciones en la universidad. Disponible en <https://n9.cl/s9dt>
- Red SAPDU (2016). Guía adaptaciones en la Universidad, Grupo de Adaptaciones. Disponible en [http://sapdu.unizar.es/sites/default/files/Guia%20de%20adaptaciones\\_DIGITAL.pdf](http://sapdu.unizar.es/sites/default/files/Guia%20de%20adaptaciones_DIGITAL.pdf)

- MIN-EDUC, OEI (2013). Adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva.pdf>

### DISPOSICIÓN FINAL

**ÚNICA**, la presente GUÍA DE ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICA:

QUE, la Guía de Adaptaciones Curriculares para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Estatal de Bolívar, fue analizada, discutida y aprobada por Consejo Universitario en sesión ordinaria 002 de fecha 23 de febrero del 2021.

  
ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARÍA GENERAL



  
DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ  
RECTOR

Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación la **Guía de Adaptaciones Curriculares para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Estatal de Bolívar.**

Guaranda 23 de febrero, 2021